

SESIÓN PLENARIA

4. **Interpelación n.º 55, relativa a medidas que se van a tomar para ayudar a las empresas del ocio nocturno después del cierre al que se han visto obligadas, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4100-0055]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto siguiente.

Secretaria Primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación N.º 55, relativa a medidas que se van a tomar para ayudar a las empresas del ocio nocturno después del cierre al que se han visto obligadas, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el diputado Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Más de 300 empresas de ocio nocturno cerradas desde hace un mes. Unas pérdidas que serán superiores a los 20 millones de euros, a los que hay que sumar la bajada brutal en la facturación de empresas autónomas que se dedican a la distribución de bebidas y alimentos. 2.200 empleos directos y 5.000 empleos indirectos en el alambre de la desesperación.

Miles de familias, miles de cántabros abandonados a su suerte, desde que el 15 de agosto se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria, una resolución de la Consejería de Sanidad que ordenaba el cierre del ocio nocturno. Es decir, ordenaba el cierre de la forma de vida de miles de trabajadores, el cierre de sus trabajos. Se les cerraba el grifo de sus ingresos, de su facturación. Pero se les mantuvo y se les mantiene abierto el grifo de los gastos.

Un mes cerrado a cal y canto, un mes sin meter un solo euro en la caja. Un mes en el que miles de trabajadores se han quedado sin su empleo y no saben qué va a ser de su futuro. Un mes en que las hipotecas, alquileres, luz, gas, agua y demás gastos corrientes siguen venciendo puntualmente y a los que hay que seguir haciendo frente.

Pero hagamos un repaso cronológico del asunto. El 14 de agosto, en el Consejo Interterritorial de Sanidad en el que se reunieron todas las Consejerías de Sanidad de las comunidades autónomas y el propio Ministerio, se acuerdan una serie de actuaciones coordinadas en Salud Pública para intentar frenar el incremento de los casos positivos por COVID 19.

Ese acuerdo, lo que sería algo así como su exposición de motivos, decía el 14 de agosto, lo siguiente: Durante las últimas semanas se ha incrementado el número de brotes generados en el ámbito social, que supone casi el 40 por ciento de los mismos. Entre estos brotes, los más importantes son aquellos relacionados con reuniones familiares o de amigos, y los producidos en locales de ocio, bares, discotecas y restaurantes.

Los primeros, los relacionados con reuniones familiares y de amigos, son los más numerosos. Pero los segundos, es decir, los que afectan a los locales de ocio afectan a grupos más grandes de población, difícilmente identificables, con orígenes geográficos muy diversos y que debido a las grandes dificultades de localización que generan, impiden la aplicación temprana y eficaz de las medidas de control.

Y en ese acuerdo, en el punto a), apartado 1, se decretaba literalmente -abro comillas- "el cierre de discotecas, salas de baile y bares de copas con y sin actuaciones musicales en directo."

El 15 de agosto, la Consejería de Sanidad publica una resolución, en la que incluye esta Orden comunicada del ministro de Sanidad del día 14, modificando la resolución del consejero de Sanidad del 18 de julio de 2020, y dice en su punto 6 que se modifica el apartado 17.5, que pasa a tener la siguiente redacción -abro comillas- "Se suspende la apertura al público de las discotecas, salas de fiesta, bares especiales, pubs y guisquerías".

El 17 de agosto, a las cero horas, entró en vigor esta orden. Y desde entonces ha pasado un mes, todos cerrados.

Evidentemente, yo no voy a poner en duda las relaciones sanitarias, ni epidemiológicas, que llevaron a tomar esta medida tan drástica que supone cerrar una actividad económica. Pero al leer el acuerdo, lo que yo entiendo que subyace en esta decisión es la de procurar que, a partir de cierta hora, cuando todos los gatos son pardos, se evite que grupos de personas, entre ellos y preferentemente jóvenes, sigan deambulando entre pubs y discotecas. Por eso, sí se permite a cafeterías, restaurantes y bares seguir abiertos, pero con una limitación horaria, concretamente hasta la una de la mañana.



Insisto, yo no voy a dudar en la necesidad o conveniencia de tomar esta medida, pero también habría que haberla tomado añadiendo medidas adicionales para que ésta tuviese todo el efecto deseado, como es el aumento de la presencia policial para evitar botellones y fiestas privadas. Tuvimos una polémica entre el presidente del Gobierno de Cantabria y la delegada del Gobierno sobre este asunto.

Porque miren, señorías, decretar el cierre de las empresas de ocio nocturno, si no se controlan botellones o fiestas privadas, o se limitan celebraciones como bodas, bautizos, o cualquier acontecimiento de esta naturaleza, no es atajar el problema, sino cambiarlo de lugar.

Aquí tenemos por ejemplo recientemente como una celebración, es este caso un nacimiento, ha provocado el cierre de una parte importante de Torrelavega, concretamente el barrio de La Inmobiliaria. Pero bueno, esto sería otra cuestión.

Ahora nos encontramos, por la improvisación y la falta de coordinación tanto del Gobierno de Cantabria como del Gobierno de España, con dos graves problemas en este asunto. Primero, tenemos a un sector económico con más de 300 empresas y autónomos, del que dependen de manera directa e indirecta: 7.000 trabajadores en nuestra comunidad autónoma, obligados a cerrar y sin saber si van a tener la capacidad de volver a levantar la persiana de sus locales. Y el Gobierno les ha abandonado. El Gobierno de Cantabria y el Gobierno de España les ha abandonado.

Porque lo mínimo que se puede pedir a alguien que te obliga a cerrar tu negocio; lo mínimo es que te ayude, y esto no ha ocurrido.

Y no estoy hablado, cuando hablo de ayudas, únicamente de los ERTE; que por supuesto tienen que mantenerse y los trabajadores de esos negocios tienen que poder acogerse a ellos de nuevo. Estoy hablando de que los autónomos y empresarios tienen que ser exonerados de las cotizaciones sociales de sus trabajadores y también de sus propias cotizaciones.

Estoy hablado de ayudas directas, tanto del Gobierno de Cantabria como del Gobierno de España, que les permita seguir pagando la luz, el gas, el agua, los gatos corrientes... Así como las hipotecas y los alquileres. Porque tengan en cuenta que los alquileres cuando hablamos de ocio nocturno, suelen ser alquileres elevados, ya que suelen ser locales que se encuentran en sitios estratégicos de la ciudad, que además tienen licencia de bares especiales, lo que encarece esos alquileres.

Yo tengo conocidos y amigos que tienen locales cerrados con alquileres de 3.000, 4.000 y 6.000 euros al mes, porque son locales caros para alquilar.

Estoy hablado, cuando hablo de ayudas, de lo que el Gobierno de Cantabria decía a los cuatro vientos ¿Recuerdan el eslogan?: No vamos a dejar a nadie atrás ¿Y no son nadie los trabajadores y empresarios y autónomos del ocio nocturno para que tengan que sentir el desprecio que están sintiendo?

Segundo grave problema que nos encontramos, como el cierre de las empresas de ocio nocturno no se hace atendiendo al tipo de licencia que tienen los locales y no a la realidad de su actividad, se están produciendo auténticas discriminaciones totalmente incomprensibles y surrealistas.

Algunas de estas empresas, a pesar de tener la licencia de bares especiales han incorporado a su negocio la actividad propia de cafeterías y restaurantes, con los preceptivos informes y autorizaciones, y desarrollan parte de su actividad en horarios diurnos, por lo que la venta de bebidas nocturnas no es su actividad principal.

Pero claro como tienen esta licencia de bares especiales se les cierra y no se les permite realizar la actividad que llevaban años y años realizando en horario diurno o de tarde.

Otros locales con licencias de bares especiales, que en gran parte se dedican su actividad, a lo que hoy en día se conoce como el tardeo, es decir, a la venta de cervezas, vinos, refrescos, cafés, cocteles, etc. con la resolución tal y como se publicó por parte de la Consejería de Sanidad también se les impide trabajar en esa franja horaria de tarde y de noche.

Y se están produciendo realmente situaciones esperpénticas dentro de una misma plaza, donde hay locales que sí pueden abrir y con una actividad similar, locales que no pueden abrir.

Miren, por ejemplo, muy conocida la plaza de Cañadío de Santander, pues hay cuatro bares así pegados, prácticamente su actividad es la misma, unos tienen algo de cocina, otros no, pero tampoco la necesitan ni la utilizan, y por esta resolución hay dos bares que están abiertos, y dos que están cerrados, cuando podrían estar abiertos perfectamente cumpliendo el horario.

Yo me pregunto, si lo que se pretendía era cerrar el ocio nocturno, ¿no hubiese sido más fácil permitir que abran todos los negocios hasta la una? De esta manera ocurrirán dos cosas; hay ciertos locales que se podrían adaptar a esos

horarios y podrían dar su cervecita y sus cafés, con sus aceitunas y sus cacahuets, que es lo que hacían antes, podrían abrir hasta la una perfectamente. Podrían desarrollar una actividad. Y luego hay otros negocios como discotecas, o locales de copas puramente de copas, que no hubiesen abierto porque su negocio realmente empieza a partir de las doce, de la una, incluso a veces de las dos de la mañana. Y ésta es una consecuencia de la improvisación y la descoordinación con la que se va actuando por parte del Gobierno de España, y en este caso también del Gobierno de Cantabria, que es partícipe de esa negociación y de ese acuerdo.

¿Qué ha hecho el Gobierno de Cantabria? Pues ha trasladado el marrón a los ayuntamientos, cuando éstos no tienen la capacidad de modificar las licencias, tal y como recoge la Ley 3/2017, de 5 de abril, de Espectáculos públicos y actividades recreativas.

A pesar de esto, hay ayuntamientos que sí permiten que ciertos locales que tienen licencias de bares especiales puedan abrir hasta la una de la mañana. Y hay ayuntamientos que no lo están permitiendo. Con lo cual, se está produciendo un auténtico sin dios jurídico, legislativo y normativo, que está afectando de manera negativa a unas personas y de manera positiva a otras.

Y los ayuntamientos que además no han permitido ese cambio de licencia, lo han hecho de manera razonada, trasladando al Gobierno que esas modificaciones son competencia exclusiva del propio Gobierno. Con lo que es el Ejecutivo el que tiene que realizar las modificaciones legales y normativas para que se pueda proceder a esas modificaciones.

Y aquí nos encontramos en esta situación. Que, en lugar de haber adaptado la decisión de cerrar el ocio nocturno, de haberlo adaptado -insisto- a la idiosincrasia de los negocios de nuestra región, se publicó esa resolución sin contar con nadie, sin contar con nada. Y ahora nos encontramos en un laberinto legal y jurídico que están sufriendo miles de cántabros.

Por todo esto, me gustaría saber qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Cantabria, para solucionar los diferentes problemas que han surgido después de la resolución de la Consejería de Sanidad del 15 de agosto, por la que se decreta el cierre de ocio nocturno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Álvarez.

Por parte del Gobierno, va a contestar la consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo. Sra. Lombó.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Buenas tardes. Presidente. Señorías.

Los meses de confinamiento primero, las limitaciones de movilidad después, y por último la drástica caída de la llegada de turistas internacionales han constituido un duro revés para las empresas del sector turístico en todo el territorio español.

Aunque en esas dos primeras fases, todo el sector sufrió de una manera igual; el verano ha constituido un importante elemento diferenciador. No tenemos aún los datos del Instituto Nacional de Estadística del mes de agosto, pero sí tenemos los de julio.

Cantabria fue, junto con Asturias, la comunidad autónoma con mayor grado de ocupación hotelera de toda España. El termómetro que tenemos siempre en el comportamiento de las instalaciones CANTUR y las afirmaciones del sector turístico, nos hacen anticipar que los datos de agosto serán también positivos.

Se ha conseguido de esta forma un objetivo con el que ni siquiera podíamos soñar en el mes de mayo. Salvar la temporada estival.

El verano ha sido un balón de oxígeno para el sector tras el confinamiento y las restricciones a la movilidad. Cantabria ha salvado el verano y con él se han evitado decenas de cierres y cientos de despidos que lamentablemente sí se han producido en otras comunidades autónomas.

Sin embargo, una parte de este sector, el del ocio nocturno, tiene hoy una dificultad añadida en toda España, derivada del acuerdo que se ha alcanzado entre el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas.

En la reunión extraordinaria que el Consejo Interterritorial del Instituto Nacional de Salud, celebrada el día 14 de agosto, se tuvo para abordar conjuntamente la evolución de la crisis sanitaria.

Se acordó entonces el cierre de las discotecas y la limitación horaria de la hostelería, que no puede acoger más clientes a partir de las doce de la noche y ha de cerrar a la una.



Medidas que han afectado a todo el sector del ocio nocturno en España y que necesita de un abordaje compartido. Porque la realidad es que las comunidades autónomas, ni en Cantabria ni en ningún otro lugar de España, pueden asumir el fortísimo impacto de esta medida en el sector y son necesarias ayudas especialmente diseñadas para estos ámbitos que han sido más castigados por la crisis.

Le indico señoría el extracto de una carta enviada por la consejera de Turismo de la Comunidad de Madrid, Marta Rivera de la Cruz, a la ministra de Turismo del Gobierno de España: “Pedimos que desde su ministerio se promuevan medidas económicas para que este sector que ya ha padecido muy duramente las consecuencias de la pandemia, alcance el momento en el que sea posible la reanudación de sus actividades con recursos y ayudas suficientes a su disposición”

Esta Cámara conoce sobradamente el esfuerzo que se ha realizado por el Gobierno de Cantabria para ayudar al turismo. Hemos puesto en marcha un plan de despegue del sector turístico ambicioso; yo diría que muy ambicioso. Y sin embargo desde el primer día dijimos que no era suficiente.

A pesar de que todos los recursos de la Dirección General de Turismo se pusieron al servicio del sector, dijimos que nuestros fondos no eran suficientes para paliar una situación generada por esta crisis sanitaria; menos aún para quienes directamente tienen hoy el cierre de su instalación cerrado.

El Gobierno de Cantabria es absolutamente sensible en este sentido. La pasada semana la directora de Turismo mantuvo un encuentro con representantes de este sector que ¡cómo no! viven con muchísimas dificultades e incertidumbres, la situación que se ha generado.

Tienen a su disposición, y así se les ha trasladado, la línea de ayudas que está convocada por la consejería de Turismo y que está prorrogada en este momento para poder seguir ayudando al sector.

Pero ya se lo advierto, todo esto es insuficiente, porque lo que necesita el que está cerrado desde hace un mes, necesita algo más que este tipo de ayudas para arreglar su modo de vida.

La situación -insisto- debe de ser global, completa. Es imposible que venga solo de una comunidad autónoma. Comunidades que están gastando más recursos de los que tienen en afrontar esta crisis sanitaria. Necesitamos fondos del Gobierno de España, de la Unión Europea; necesitamos decisiones sobre la ampliación de los ERTE. Nuestro presidente, en la Conferencia Sectorial de Presidentes, lo volvió a poner encima de la mesa: la necesidad de la prórroga de ERTE para este sector. Sobre la protección de trabajadores y pequeños empresarios que por decisiones sanitarias se ven abocados al cierre.

Digo que hemos realizado un plan ambicioso y quizá me quede corta. Durante el estado de alarma comenzamos a trabajar en el día después, porque sabíamos que era imprescindible afrontar de forma rotunda y específica un sector que constituye alrededor del 12 por ciento de nuestro PIB.

Y lo hicimos en paralelo al resto de las actuaciones que hizo el Gobierno de Cantabria, el plan de choque del Ejecutivo autonómico fue aprobado el 30 de abril para afrontar la crisis provocada por el coronavirus.

Los objetivos del plan están claros; proteger a los ciudadanos frente a la pandemia y fomentar la actividad económica. La dotación total del mismo es de 306 millones de euros, cifra que se ha alcanzado con los recursos propios del Gobierno de Cantabria mediante una reorganización del propio presupuesto.

El plan prioriza la lucha sanitaria contra el coronavirus, garantiza la renta de las familias más necesitadas, aporta un impulso a sectores claves para la economía regional, como el primario, el turismo o la industria. Y complementa la prestación del 70 por ciento que reciben los trabajadores afectados por un expediente de regulación de empleo.

En este marco, desde la empresa pública SODERCAN ya el 30 de marzo publicó una convocatoria para paliar el impacto sobre las microempresas y autónomos que iba a ocasionar la crisis sanitaria, lo que se hizo llamar: cheque de resistencia y que incluía todo tipo de alojamientos turísticos y de hostelería, por un importe de 10 millones de euros.

Esta línea de ayudas tuvo su continuidad con un nuevo decreto, el 28 de mayo; por el que se regulaba la concesión directa de subvenciones a personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos.

El contexto de excepcionalidad derivado de la grave crisis sanitaria que padece España desde el pasado mes de marzo se tradujo en una paralización total durante un periodo de dos meses, de las actividades del alojamiento turístico, hostelería y restauración. Turismo activo y guía turístico. Dejando igualmente reducida a la mínima expresión la actividad empresarial de las agencias de viaje.

Por esta razón, además de las ayudas generales, la Consejería de Educación y Turismo, en virtud de la competencia exclusiva en materia de Turismo, decidió destinar 2 millones de euros a un paquete de ayudas directas a las empresas

turísticas. Con este fin, y una vez superado el estado de alarma, el 31 de julio se publicó el Decreto 50/2020, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para autónomos, microempresas y pequeñas empresas del sector turístico.

Estas ayudas forman parte de un paquete general de acciones de impulso y estímulo de la actividad turística. El plan de despegue para reactivar y apoyar el sector, que fue dotado con 8,3 millones de euros, diseñado con el consenso del sector.

Este plan está hoy en vigor y hemos ido desarrollando cada fase, adaptándole al escenario de cada momento. Y acompasando las actuaciones con las necesidades y posibilidades de cada momento concreto.

Por fortuna y con la perspectiva de encontrarnos ya a mediados de septiembre y casi finalizado el verano, podemos decir que los resultados turísticos han sido más que notables. Es público que los datos de julio y con mucha probabilidad los de agosto, nos han colocado los primeros del ranking en España en índices de ocupación. Y en los primeros lugares de las comunidades que menos han perdido respecto al año 2019.

Los resultados de las instalaciones turísticas de CANTUR y El Soplado también avalan esta situación con crecimientos que marcan récord, como es el caso de Cabárceno, con más de 160.000 visitantes en agosto, por encima del anterior récord en el 2016.

Sin embargo, a pesar de estos meses de verano, no podemos dejar de lado el hecho de que el turismo es uno de los sectores de actividad económica más afectados por la COVID 19. Y las medidas gubernamentales para su contención, por lo que la Organización Mundial del Turismo ya ha hecho hincapié en la necesidad de revisar a la baja las previsiones de movimiento de los turistas inicialmente previstos para este año.

En este complejo contexto, resulta de capital importancia prestar apoyos a las empresas y a los trabajadores. Y de ellas es evidente que hay empresas concretas, como son las del ocio nocturno que en este momento tienen mayor dificultad. Con ellas seguimos trabajando, señorita. Y como le digo, la pasada semana hemos tenido una reunión con el sector para seguir interviniendo con las ayudas que desde la Dirección de Turismo podemos seguir implantando.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Somos, junto a Asturias, la mayor comunidad autónoma en ocupación, en julio y agosto. Es verdad. Y cosa de la que yo me alegro muchísimo. Me imagino que toda la gente que se dedica al turismo también.

Pero como aquí estamos hablando del ocio nocturno, resulta que desde el 15 de agosto están cerrados. Y que estos datos, a ellos no les alegrará mucho. Porque van a tener que seguir pagando sus gastos corrientes, sus hipotecas, y tienen a sus empleados en ERTE y no saben si van a poder abrir.

Vamos a ver, Marta Rivera de la Cruz, no solamente es compañera mía de partido sino amiga personal, muy amiga personal. Marta Rivera de la Cruz, envió una carta al Ministerio, pidiendo ayudas para el ocio nocturno. ¿Usted lo hizo? Marta Rivera lo hizo. También mandó una carta pidiendo que se baje el IVA cultural al cuatro por ciento. El Sr. Zuloaga no lo ha hecho y usted tampoco lo ha hecho.

No sé qué decirle, porque ha subido aquí y no me ha contado nada. Ha hecho una retahíla de lo que está pasando desde que empezó esta crisis, que si el plan de choque eran 306 millones..., que no eran 306 millones; de esos 306 millones, 200 eran avales, entre avales eran 200. Pero si nos queremos seguir agarrando a este relato desde marzo, pues no vamos avanzar.

Mire, señora consejera, la cuestión es la siguiente. Los políticos, los gobernantes en este caso del Gobierno de España, el ministro de Sanidad, con los consejeros de Sanidad de las comunidades autónomas tomaron una decisión, a través de una resolución que se ha publicado en los boletines oficiales de cada comunidad autónoma. Esa resolución lo que ha hecho es prohibir a pubs de ocio nocturno abrir a cualquier hora; no les han permitido ustedes la posibilidad de que adaptaran sus horarios a la nueva realidad que estaban imponiendo los contagios a mediados de agosto. ¿Es decir, quién crea el problema? Pues lo crean los que están gobernando, que deciden una medida: que los cierra.

¿Esa medida se podía haber tomado de otra manera? ¿Se podía haber contemplado tomar esa medida habiendo primero hablado, por ejemplo, con el sector o con las consejerías de Economía o las consejerías de Turismo de todas las



comunidades autónomas, y haber buscado un artículo en esa resolución que permitiese a esa gente poder trabajar sin necesidad de tener que hacer el cambio de licencia?

Esa es la gran pregunta ¿Se podía haber hecho? Si yo en esa resolución digo, en ese artículo 17.5, en esa resolución digo: que la hostelería tiene que cerrar a la una de la mañana y que aquellos bares que tienen licencia de bar especial se comprometen a través de una declaración responsable a no poner, por ejemplo, música ambiental ¿Se hubiese arreglado? ¿Hubieran tenido ese problema ahora mismo los locales de ocio nocturno? Pues yo les respondo que no.

Que es esa resolución la que deja maniatados no solamente a la gente de los locales, que los cierra; sino también al propio Gobierno de Cantabria. Si yo sé que el Gobierno de Cantabria está intentado modificar la ley para que se puedan hacer esos cambios de licencia; si yo lo sé, si los estamos hablando. Y contarán con nosotros para que de la forma más rápida posible se consigan esos cambios normativos y legislativos para que puedan producirse esos cambios de licencia.

Pero mi pregunta es ¿Se puede hacer de una manera más rápida? ¿Le puedo pedir yo al consejero de Sanidad que haga otra resolución que modifique la anterior? Que además aquí como las resoluciones se van modificando una a otra, una a otra; uno no sabe en dónde está pinado, claro ya no sabes a qué resolución te tienes que atener.

¿Pero podría el consejero de Sanidad o el Gobierno de Cantabria hacer esa resolución, modificando de la manera que yo les he dicho; seguramente con detalles legislativos mucho más propios; lo que yo les he planteado? Esa es la pregunta.

¿O sea, qué medidas vamos a tomar? ¿Vamos a seguir con la modificación de la ley, podemos hacer una resolución a través de la Consejería de Sanidad que permita abrir esos locales? Eso es lo que yo la estoy planteando. Porque lo que usted me ha contado aquí ahora tampoco... Bueno, está muy bien, yo estoy encantado de que haya ido mucha gente a El Soplao y a las instalaciones de CANTUR. Pero estamos hablando del problema de 7.000 trabajadores; estamos hablando del problema de 300 empresas que llevan un mes cerrados.

Yo no sé cuántos de ustedes han tenido negocios; yo les he tenido. Y cuando llega el día 1 de agosto, la angustia cuando no puedes pagar a tus empleados, cuando no tienes para pagar la hipoteca, cuando tienes que intentar pedir otro crédito y tienes que buscarte avales para intentar mantener el negocio a flote es muy duro, es muy duro.

Por eso, lo que yo planteo aquí es que pongamos medidas ya encima de la mesa para aliviar la situación de todas estas personas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Gracias Sr. Álvarez.

Señora consejera, por parte del Gobierno.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Buenas tardes de nuevo señorías.

Pues voy a comenzar retomando sus palabras y sus intenciones de que entre todos busquemos soluciones.

Le puedo garantizar que este Gobierno, y le vuelvo a repetir que el presidente no ayer ni antes de ayer, sino ya hace bastantes días, planteó con gran preocupación este asunto, al presidente del Gobierno y al resto de presidentes de las comunidades autónomas. Y como bien le digo, es un problema común de todas ellas.

Cuanto nos hemos reunido en Turismo con este sector, como usted bien sabe la Ley de Turismo de la comunidad autónoma de Cantabria, en su registro de instalaciones no diferencia si es un bar, o un lugar de ocio nocturno. Para nosotros esa diferencia no existe.

Cuando este problema ha empezado a surgir, nosotros nos hemos reunido, siempre nos hemos reunido con el sector, desde el día 12 de marzo hemos venido manteniendo reuniones con el sector, con las distintas asociaciones y con todos aquellos que han pedido reunión en Turismo.

Lo hemos hecho, y efectivamente mantienen esa preocupación que usted nos ha trasladado.

Nosotros, aparte de informarles de la posibilidad de estas ayudas que como usted bien ha dicho no dejan más que ser una ayuda y no una indemnización como ellos plantean o una solución. Nosotros, sí que nos hemos comprometido con ellos a trasladar al Ministerio de Turismo, al secretario de Estado que como sabe está recientemente nombrado, este asunto para que de alguna manera conozca de primera mano lo que está pasando con este sector y pueda haber esa interrelación con el Ministerio de Sanidad. Así nos hemos comprometido y remitiremos, como lo hemos hecho siempre cuando hemos tenido que apoyar al sector, tanto para peticiones de prórroga de ERTE como para clarificar cuestiones en los inicios que



fueron muy necesario una coordinación entre la Consejería de Sanidad y nosotros, para determinar los establecimientos alojativos, etc. Y siempre ha habido una buena respuesta del Ministerio.

Por lo tanto, nos hemos comprometido con el grupo que ha tenido la reunión con Turismo; en primer lugar, en mantener abierta la línea de ayudas, en plantear a sus señorías de cara al próximo presupuesto, si es necesario, continuar con una línea de ayudas. Y mantener esa comunicación, para explicarles exactamente la diferencia que se está plantando ahora mismo con el sector del ocio nocturno.

Como le digo, el Gobierno de Cantabria está muy sensibilizado con este tema e intentando buscar soluciones. Sabe que la Consejería de Presidencia ha estado trabajando intensamente en este tema, intentando buscar una solución al menos a corto plazo.

Bueno pues simplemente explicarle esto. Que por parte de la consejería se harán todos los esfuerzos necesarios para que el sector pueda encontrar una respuesta.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora consejera.